

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

137**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 483 de 2009, se ha dictado la resolución siguiente:

Sentencia

En Getafe, a 28 de enero de 2010.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porrero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguidas bajo el número 483 de 2009, sobre lesiones, siendo denunciante don Hakin Younes, y denunciado don Francisco Javier Mejías Sesmero, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo

Absuelvo libremente por los hechos objeto de este juicio de faltas al denunciado don Francisco Javier Mejías Sesmero, declarando las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos, en este Juzgado, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Mejías Sesmero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 5 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/14.772/10)